ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202641640100002761**
Fecha: **13-10-2026**
TRD: **4164.010.13.1.953.000276**
Rad. Padre: **202641640100002761**

ANDRES FELIPE Mondragon Álvarez
Representante legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL
CDER
NIT: 901.777.130-2
Dirección: Carrera 10 # 27-27, Oficina 1001, Edificio Bachué, Bogotá D.C
Correo: gerencia@corpodesarrollocder.com
Teléfono: 3106872424

Asunto: Invitación a presentar propuesta técnica y económica para la ejecución de los proyectos misionales del programa Cali Pazcífica, proyecto de inversión BP-26005444, mediante convenio interadministrativo.

Cordial saludo.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali invita a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL – CDER – NIT 901.777.130-2, a presentar una propuesta técnica, operativa y económica para aunar esfuerzos en la ejecución de los proyectos misionales del programa “Cali Pazcífica”, asociados al proyecto de inversión BP-26005444. La propuesta deberá atender el requerimiento técnico y sus anexos, describir de manera verificable cómo se desarrollarán los productos y exponer los aportes que asumiría cada entidad.

La invitación se dirige a esa entidad en consideración a su naturaleza jurídica y a las capacidades que pueda acreditar para desarrollar las actividades propuestas. La eventual celebración del convenio estará condicionada a la verificación de la naturaleza pública de las partes, la competencia para suscribirlo, la correspondencia de las obligaciones con sus funciones y objeto, la capacidad técnica y financiera, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos legales y documentales aplicables.

1. Finalidad y necesidad de la invitación

El programa “Cali Pazcífica” articula acciones de prevención de violencias, construcción de paz, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de la cultura ciudadana. La Secretaría requiere coordinar, bajo una ruta común de planeación y seguimiento, el fortalecimiento de iniciativas comunitarias e institucionales, las acciones pedagógicas, artísticas y culturales en el espacio público y una estrategia masiva de pedagogía en cultura ciudadana.

La propuesta deberá explicar cómo la experiencia, los equipos, la infraestructura, las alianzas y los demás recursos de la entidad invitada contribuirían a esos propósitos. También deberá establecer un esquema de coordinación con la Secretaría, un sistema de seguimiento por producto y mecanismos para conservar y entregar las evidencias de ejecución.

2. Objeto

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "CALI PACÍFICA", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y CULTURALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS CIUDADANAS Y EL FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

El objeto definitivo, las obligaciones, los productos, los indicadores, los medios de verificación, el presupuesto y las condiciones de ejecución se precisarán en los documentos del convenio, de acuerdo con la propuesta aceptada y los documentos técnicos y jurídicos que formen parte del proceso.

3. Alcance técnico esperado

La propuesta debe abordar de manera articulada los siguientes componentes y la gestión que los integra:

- Gestión técnica, administrativa y financiera del programa. Formular un plan operativo integral con cronograma, metodología, matriz de indicadores, resultados esperados, riesgos y equipo de trabajo; mantener el tablero de seguimiento y el archivo de evidencias; presentar los informes de avance técnico y financiero, y consolidar el informe final y la memoria del programa.
- Fortalecimiento de iniciativas comunitarias e institucionales. Apoyar el proceso de evaluación y selección de veinticuatro (24) iniciativas comunitarias —doce (12) de PazLab y doce (12) de SúmateLab— y articularlas con seis (6) iniciativas de las Mesas de Cultura Ciudadana para la Paz, para acompañar treinta (30) iniciativas comunitarias. Desarrollar el encuentro de apertura, el proceso formativo para sesenta (60) participantes, la dotación en especie de hasta treinta (30) iniciativas conforme a las condiciones técnicas, los materiales pedagógicos, el intercambio de experiencias y las tres (3) iniciativas institucionales de Justicia

de Paz. Incluir la producción de una pieza de visibilización y la sistematización del proceso.

- Pedagogía ciudadana desde el arte urbano. Desarrollar el Festival Graficalia 2026 “Cali Narrando Paz” mediante sus componentes artísticos y pedagógicos, que comprenden el Festival Graficalia, la Galería al Aire Libre y el Encuentro de Culturas Urbanas, y “Postales de Paz – Cali se Encuentra en Navidad”. La propuesta debe precisar la metodología de concertación comunitaria, la gestión de artistas y colectivos, las condiciones de seguridad para las intervenciones, los materiales, el bienestar de participantes y los medios para acreditar las acciones y las obras realizadas. Se deberá consolidar una memoria pedagógica del festival.
- Estrategia masiva de pedagogía en cultura ciudadana. Diseñar, producir, montar, probar, publicar y activar un curso virtual de cuatro (4) módulos. La propuesta debe incluir el diseño pedagógico, los contenidos, los recursos audiovisuales y gráficos, las actividades y evaluaciones, la configuración en el sistema de gestión de aprendizaje institucional, las pruebas de usabilidad y accesibilidad, la divulgación, un encuentro con aliados estratégicos y el seguimiento de los indicadores de acceso y participación.

La propuesta deberá discriminar los productos, cantidades, responsables, plazos, recursos, costos y medios de verificación. Cada producto debe describirse como un resultado completo y comprobable, con los recursos necesarios para su entrega, y no como una relación de insumos o actividades sin evidencia de cumplimiento.

4. Metas y articulación con el Plan de Desarrollo

La ejecución se relacionará con las metas del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” identificadas en la propuesta técnica: 61010020011, 61010020013 y 61010020015. La entidad invitada deberá describir la contribución de cada producto a la meta correspondiente y proponer indicadores y soportes que permitan verificar tanto la realización de los productos como la participación alcanzada. Para el componente de iniciativas, deberá diferenciar las treinta (30) iniciativas comunitarias de las tres (3) iniciativas institucionales de Justicia de Paz. Para el componente de Graficalia, deberá hacer consistente el número de acciones reportadas con la meta y la ficha del proyecto. Para el curso, deberá definir cómo se medirán el acceso, la participación y la interacción de sus usuarios.

5. Plazo y cronograma

El plazo previsto para la ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la

suscripción del acta de inicio, según corresponda. El cronograma técnico de referencia contempla cinco (5) quincenas y una duración estimada de dos (2) meses y quince (15) días desde el acta de inicio. La propuesta deberá presentar un cronograma detallado por producto, identificar dependencias entre actividades y precisar los hitos de validación por parte de la Secretaría, sin exceder la fecha final prevista.

6. Recursos y aportes

El aporte en dinero previsto a cargo del Distrito asciende a MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.911.087.000) M/CTE, incluidos los impuestos y costos aplicables, sujeto a la disponibilidad presupuestal y a las condiciones que se definan para el convenio. La propuesta económica deberá presentar el valor total por producto, los costos directos e indirectos, los impuestos, los supuestos de cálculo y el valor de cada desembolso, de forma que la suma sea consistente con este aporte distrital.

La propuesta técnica remitida como referencia plantea un aporte de la entidad cooperante equivalente al diez por ciento (10 %) del aporte distrital, por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($191.108.700) M/CTE, representada en especie. En consecuencia, el valor total de referencia del programa, sumados el aporte distrital y el aporte del convenio, asciende a DOS MIL CIENTO DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($2.102.195.700) M/CTE. La aceptación definitiva de la contrapartida y de su metodología de valoración quedará sujeta a revisión y aprobación de la Secretaría.

7. Forma de desembolso de referencia

La propuesta podrá estructurar los desembolsos contra la entrega y aprobación de productos, conforme al esquema técnico de referencia: cuatro (4) desembolsos del treinta por ciento (30 %), treinta por ciento (30 %), treinta por ciento (30 %) y diez por ciento (10 %) del aporte distrital. Cada solicitud deberá acompañarse de los productos y medios de verificación que soporten el desembolso, el informe técnico y financiero correspondiente, la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el recibo a satisfacción de la supervisión, además de los demás requisitos que se establezcan. Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.) y a la aprobación de la supervisión. La distribución definitiva se establecerá en los documentos del convenio.

8. Coordinación, supervisión y seguimiento

La Secretaría definirá los lineamientos institucionales, orientará la ejecución, validará

los contenidos y piezas que corresponda y ejercerá la supervisión del convenio. La entidad cooperante deberá designar un equipo responsable y garantizar la coordinación permanente con la supervisión. Como esquema de referencia, se propone un comité técnico mensual, mesas de trabajo por componente y reportes quincenales de avance, sin perjuicio de los mecanismos que se acuerden en el convenio.

La propuesta deberá señalar los perfiles del equipo, su número, experiencia, dedicación y funciones; identificar a la persona responsable de la coordinación general; describir la capacidad instalada y las alianzas que aportará; y explicar cómo mantendrá la trazabilidad documental, la custodia de soportes y la entrega ordenada de los archivos al Distrito.

9. Contenido mínimo de la propuesta

1. Carta de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal.
2. Documento de nombramiento, elección o designación del representante legal, cuando corresponda.
3. Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta, cuando corresponda.
4. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.
5. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuando corresponda.
8. Certificado de medidas correctivas del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
9. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
10. Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), cuando resulte aplicable.
11. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública de la persona jurídica, cuando corresponda.
12. Copia del documento de identidad del representante legal.
13. Autorización de la junta directiva, junta de socios u órgano competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio, cuando sea necesaria.
14. Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de

las contribuciones parafiscales de los últimos seis (6) meses, cuando haya lugar.

15. Certificación bancaria de una cuenta a nombre de la persona jurídica, expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta.
16. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, cuando resulte exigible según la naturaleza de las actividades y la población participante.
17. Manifestación suscrita por el representante legal sobre la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.
18. Si la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales la suscribe un contador público o revisor fiscal, copia de su documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
19. Certificaciones de contratos o convenios ejecutados que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la invitación.
20. Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.
21. Hojas de vida y soportes de formación y experiencia del equipo propuesto.

Agradecemos remitir una propuesta completa, clara y ajustada a los documentos técnicos, de manera que la Secretaría pueda verificar el alcance de los productos, los aportes ofrecidos y la viabilidad de la articulación propuesta.

Atentamente:

VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Secretario de Despacho
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Isabel Cristina Osorno Sánchez – Contratista
Revisó: María Alejandra Castro Peñaloza – Contratista
Karol Sofía Angulo Carvajal – Contratista
Paula Andrea Castillo Arteaga – Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php